

VISTO

El pedido de aprobación de las propuestas para el dictado de Seminarios Optativos para las carreras de Licenciatura y Profesorado en Perfeccionamiento Instrumental, Licenciatura y Profesorado en Composición Musical del Departamento Académico de Música, a desarrollarse en el primer cuatrimestre y,

CONSIDERANDO:

Que cuenta con el aval de la Comisión Asesora Disciplinar del Departamento Académico de Música y con opinión favorable de Secretaría Académica.

Que los Seminarios Optativos corresponden a quinto año de las Licenciaturas y Profesorados en Composición Musical y en Perfeccionamiento Instrumental.

Que las profesoras propuestas para el dictado de los Seminarios lo harán como cargas anexas a sus cargos por concurso.

Que en sesión ordinaria del día 18 de abril de 2016 el Honorable Consejo Directivo aprobó por unanimidad, el despacho de la Comisión de Enseñanza.

Por ello,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Aprobar las propuestas de Seminarios Optativos para las carreras de Licenciatura y Profesorado en Perfeccionamiento Instrumental, Licenciatura y Profesorado en Composición Musical del Departamento Académico de Música y a desarrollarse en el primer cuatrimestre del ciclo lectivo 2016, que se detallan a continuación:

- Seminario Optativo: "Música y Nuevas Tecnologías. Aportes para la clase de música".
- Seminario Optativo: "Béla Bartók/ Alberto Ginastera: Búsquedas estéticas y estrategias compositivas".
- Seminario Optativo: "La obra para piano y música de cámara de Alberto Ginastera".

ARTÍCULO 2º: Encomendar el dictado del Seminario Optativo: "Música y Nuevas Tecnologías. Aportes para la clase de música" a la Profesora Ana Gabriela Yaya Aguilar, legajo N° 46.132, como carga anexa a su cargo de Profesor Titular con dedicación simple por concurso en la cátedra Morfología I con carga anexa en Morfología II.

EXP-UNC: 0017339/2016

ARTÍCULO 3º: Encomendar el dictado del Seminario Optativo: "Béla Bartók/ Alberto Ginastera: Búsquedas estéticas y estrategias compositivas" a la Profesora Mónica Gudemos, legajo N° 34.861, como carga anexa a su cargo de Profesor Adjunto con dedicación exclusiva en la cátedra Historia de la Música y Apreciación Musical III a cargo del dictado de la misma mientras dure la licencia de la Prof. Marisa Restiffo.

ARTÍCULO 4º: Encomendar el dictado del Seminario Optativo: "La obra para piano y música de cámara de Alberto Ginastera" a la Profesora María Inés Caramello, legajo N° 21.924, como carga anexa a su cargo de Profesor Titular con dedicación exclusiva en la cátedra Instrumento Complementario I (piano) con carga anexa en la cátedra Instrumento Complementario II a IV (piano) e Instrumento Principal IV (Piano).

ARTÍCULO 5º: Protocolizar. Incluir en el Digesto de la UNC. Comunicar al Departamento Académico de Música, al Área Enseñanza, al Departamento de Personal y Sueldos y a Secretaría Académica. Notificar a las interesadas. Cumplido. Archivar.

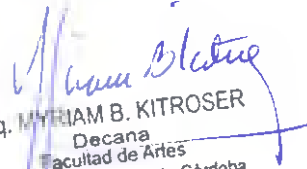
DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONDRABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A DIECIOCHO DÍAS DEL MES DE ABRIL DE DOS MIL DIECISEIS.

RESOLUCIÓN Nº:
LDC /cbp

86



DRA. M. CECILIA IRAZUSTA
SECRETARÍA ACADÉMICA
FACULTAD DE ARTES - UNC



Arq. MYRIAM B. KITROSER
Decana
Facultad de Artes
Universidad Nacional de Córdoba